



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0032776/2017

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Gallardo Figueroa Paula Daniela respecto a la materia Curso de Nivelación y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta correspondiente a la asignatura Curso de Nivelación, N° 0201700040, de fecha 25/04/2017;

Que el profesor Pereno, Germán Leandro informa que la alumna rindió la asignatura Curso de Nivelación el día 25/04/2017 con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700040, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 25/04/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Gallardo Figueroa, Paula Daniela Legajo 42141360** para que donde dice nota 7(siete) diga nota 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

1178

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA